

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 221-2023-CO-UNДАР**

Huánuco, 23 de octubre de 2023.

VISTO:

La Carta N° 039-2023-UNДАР/VPA-DACTM, del Departamento Académico de Ciencias y Teoría Musical, de fecha 12 de octubre de 2023; la Carta N° 300-2023-UNДАР/CO-VPA, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 12 de octubre de 2023; el Memorando N° 906-2023-UNДАР/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 12 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, a través de la Carta N° 039-2023-UNДАР/VPA-DACTM, de fecha 12 de octubre de 2023, la Responsable (e) del Departamento Académico de Ciencias y Teoría Musical informa entre otros que habiendo realizado una reunión virtual con la Srta. Milagritos Huertas Quezada, especialista de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO) – MINEDU, en conjunto con los integrantes de la Comisión Organizadora, se levantaron las observaciones del Modelo Educativo de la UNДАР, quedando expedito para su aprobación respectiva; documento que es remitido por

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 221-2023-CO-UNДАР**

el Vicepresidente Académico a la Presidencia de la Comisión Organizadora, a través de la Carta N° 300-2023-UNДАР/CO-VPA, de fecha 12 de octubre de 2023;

Que, mediante el Memorando N° 906-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 12 de octubre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del Modelo Educativo de la UNДАР;

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 033-2023-CO-UNДАР, de fecha 13 de octubre de 2023, la revisión y aprobación del Modelo Educativo de la UNДАР; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en su versión 2, conforme al anexo adjunto.

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**, en su **versión 2**, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora
UNДАР




Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UNДАР



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

MODELO EDUCATIVO

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 221-2023-CO-UNRAR**

Huánuco **2023**

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		2 de 47	

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

MODELO EDUCATIVO

Elaboró	Revisó
 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Betty León Trujillo Responsable (e) del Departamento Académico de Ciencias y Teoría Musical</p>	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora</p>
Fecha de elaboración: 12-10-2023	Fecha de revisión: 12-10-2023

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023	
	Página	3 de 47	

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNRAR) presenta su propuesta educativa asumida desde los fundamentos filosófico, humanística, científico, artístico, tecnológico y pedagógico los que sustentan sus funciones como comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia desarrollando procesos formativos en la educación superior.

Se pone en conocimiento de la sociedad el Modelo Educativo de la universidad que orienta el desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de soporte de acuerdo a las condiciones básicas de calidad requeridas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en su Modelo de Licenciamiento para universidades nuevas y de naturaleza artística.

Las escuelas profesionales determinan las asignaturas generales, específicas y de especialidad que orientan al logro del Perfil del Egresado que la sociedad requiere; y los docentes, haciendo uso de su liderazgo y tutoría, comparten con sus estudiantes los conocimientos y experiencias, producto de su formación e investigaciones realizadas.

Se pone especial cuidado en el acondicionamiento de la infraestructura y el equipamiento de los ambientes para el desarrollo de las actividades académicas de manera presencial, contando con el soporte tecnológico respectivo, sin descuidar las actividades complementarias conducentes al bienestar del estudiante, así como su participación en investigación y de responsabilidad social universitaria, observando el cuidado del ambiente y motivando la superación de los egresados a través de la educación continua y los estudios de posgrado, mediante convenios establecidos con instituciones nacionales e internacionales.

Permítannos compartir “la esencia y el sello distintivo de la casa”.

Huánuco, octubre del 2023

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
	MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023
		Página	4 de 47

ÍNDICE

I.	PROPUESTA EDUCATIVA DE LA UNДАР.....	6
1.1.	Propuesta de valor.....	6
1.1.1.	Visión y Misión.....	9
1.1.2.	Valores, principios, fines y funciones	9
1.2.	Características socioculturales, económicas, artísticas y musicales	10
1.3.	Características del proceso formativo de la UNДАР.....	15
1.4.	Fundamentos del proceso formativo de la UNДАР.....	16
II.	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LA UNДАР	20
2.1.	Currículo por competencias	22
2.1.1.	Currículo por competencias desde un enfoque sociocrítico	22
2.1.2.	Clasificación de las competencias	22
2.1.3.	Metodología.....	23
2.1.4.	Evaluación de los aprendizajes	23
2.1.5.	Plan curricular.....	24
2.2.	Organización de los estudios	24
2.3.	Régimen de estudios	24
2.4.	Niveles de estudio	25
2.5.	Grados y títulos	27
2.5.1.	Obtención de grados y títulos	27
III.	EJES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL UNДАР.....	28
3.1.	Investigación.....	28
3.1.1.	Tipos de investigación	29
3.1.2.	Líneas y sub líneas de investigación son:.....	30
3.2.	Responsabilidad Social Universitaria	31
3.3.	Enfoques de cuidado del ambiente, interculturalidad, inclusión, género.	33
IV.	PERFILES DE LOS ACTORES DE LA UNДАР	36
4.1.	Perfil del estudiante	37
4.2.	Perfil del docente	37
4.3.	Perfil del egresado.....	38
4.4.	Perfil de autoridades.....	39
V.	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO	40
5.1.	Mecanismos para la validación del Modelo Educativo	40



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
	MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023
		Página	5 de 47

5.2.	Mecanismos para la implementación del Modelo Educativo	41
5.3.	Medios para la implementación del Modelo Educativo.....	41
5.3.1	Servicios e infraestructura para la excelencia	41
5.3.2	Biblioteca y repositorios de investigación.....	42
5.3.3	Soportes tecnológicos para las aulas virtuales	42
5.3.4	Estación de radio y televisión de la UNDAR	43
5.3.5	Recursos	43
5.4.	Alianzas estratégicas de cooperación.....	44
VI.	REFERENCIAS.....	45



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
	MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023
		Página	6 de 47

I. PROPUESTA EDUCATIVA DE LA UNRAR

1.1. Propuesta de valor

La UNRAR es una comunidad educativa orientada a la formación profesional de músicos y profesores de alta calidad académica, artística y formativa; así como a la preservación, promoción, desarrollo y difusión de la música regional, nacional y universal. Realiza sus actividades bajo principios éticos y estéticos en el marco de la mejora continua.

El Modelo Educativo de la UNRAR sostiene que la educación es un derecho universal, y brinda servicio educativo público de calidad en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto. Asimismo, se hace en virtud de compromisos, convenciones, tratados, acuerdos y convenios asumidos por el Perú en materia de cultura y educación superior.

La UNRAR asume, en concordancia con la Ley General de Educación (LGE) 28044, la formación integral de sus estudiantes, a través del enfoque por competencias, el mismo que orienta la producción de conocimientos en pedagogía, interpretación, investigación y gestión musical, así como la innovación, a través de estrategias, métodos, técnicas y procedimientos pertinentes.

De acuerdo al artículo 2° de la LGE "La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad".

El artículo 49° de la LGE, determina que la Educación Superior: "Es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica".

Nuestra propuesta educativa es singular y diferenciada respecto a la oferta académica de otras universidades no artísticas del país, porque se caracteriza por formar profesionales en educación musical y artes; y música. Los mismos que contemplan la identidad cultural; por lo que asegura la inclusión y estudio de la música local, regional y mundial como un gran valor que se visibiliza desde los primeros ciclos hasta culminar la formación profesional con la actuación de los estudiantes, a través de las audiciones programadas después de cada unidad en coordinación con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural.



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
	MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023
		Página	7 de 47

Las carreras profesionales que ofrece la UNRAR se caracterizan por su alto nivel académico y formación humanística, científica, tecnológica, artística y musical con valores y principios. Estos aspectos académicos se desarrollan mediante los planes curriculares flexibles con un enfoque por competencias, que contienen las mallas curriculares y asignaturas; que se operativizan a través de los sílabos con sus respectivas sesiones y espacios de aprendizaje.

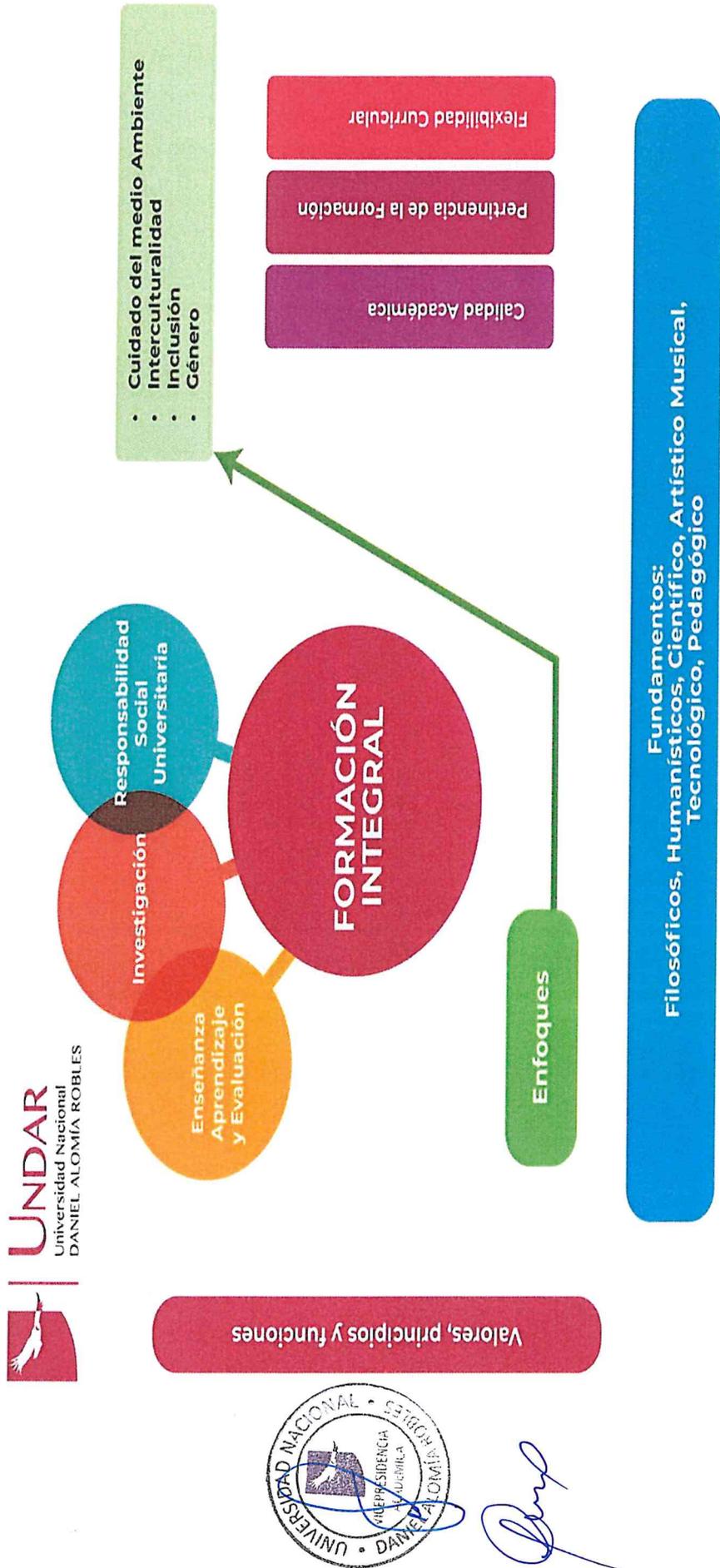
La formación integral de los estudiantes comprende el desarrollo de los cuatro dominios: cognoscitivo (saberes, verdades, conocimientos, investigación); cognitivo (procesos mentales, creatividad e innovación artística); emocional (sentimientos y emociones) y psicomotor (movimientos). Los mismos que serán promovidos durante la ejecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta la naturaleza de las asignaturas y el logro de las competencias. Esto significa que la “integralidad” descrita también serán consideradas como parte del proceso de evaluación, al ser imprescindible la educación de las emociones, los valores y la creatividad, además de los procesos mentales.

Por otro lado, la UNRAR contribuye al desarrollo de las capacidades de emprendimiento para la generación de microempresas, a través de la propuesta formativa planteada en los planes curriculares. En ese propósito, también se cuenta con el acompañamiento de la Dirección de Incubadora de Empresas, la que ha considerado en su plan de trabajo la planificación y ejecución de capacitaciones bajo la modalidad de talleres para los estudiantes en las temáticas de: Aprende a constituir tu empresa, Formaliza tu empresa, entre otras con la colaboración de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Cámara de Comercio y otras instituciones.



 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO		Versión	02
		Fecha	23-10-2023	
		Página	8 de 47	

Figura 1: Modelo Educativo de la UNNDAR



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		9 de 47	

1.1.1. Visión y Misión

Visión del sector educativo

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto” (PEN al 2036, p. 69).

Misión de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

“Somos una universidad de formación artística y musical que genera y promueve conocimiento humanístico, científico y tecnológico, con enfoque integral de responsabilidad social universitaria que fortalece la identidad cultural contribuyendo al desarrollo del país.”

1.1.2. Valores, principios, fines y funciones

Valores

- **Transparencia:** producir resultados con conocimiento pleno de la organización y otros actores de la sociedad civil.
- **Compromiso:** cumplir con los objetivos, políticas, normas internas y valores de la UN DAR para incrementar el desempeño individual y organizacional sobre la base de la comunicación, integración, trabajo en equipo, así como el desarrollo personal y laboral.
- **Diversidad e inclusión:** aceptación de comportamientos, prácticas, creencias o costumbres que son ajenas a nosotros; establecer relacionamiento con las diferencias ya sean personas, familiar u organizaciones.
- **Respeto:** es una forma de tratar o de pensar y se refiere a la consideración que se tiene sobre alguien o algo.

Principios

- Búsqueda y difusión de la verdad
- Calidad académica
- Autonomía
- Libertad de cátedra
- Espíritu crítico y de investigación
- Democracia institucional
- Meritocracia
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país
- Afirmación de la vida y dignidad humana
- Mejoramiento continuo de la calidad académica
- Creatividad e innovación

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
	MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023
		Página	10 de 47

- Internacionalización
- El interés superior del estudiante
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación
- Ética pública y profesional

Fines

- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Colaborar de manera eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.
- Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- Formar personas libres en una sociedad libre.

Funciones

- Formación profesional
- Investigación
- Extensión cultural y proyección social
- Educación continua
- Contribución al desarrollo humano
- Las normadas en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto y normas conexas.

1.2. Características socioculturales, económicas, artísticas y musicales

Diagnóstico

Las características socioculturales, económicas, artísticas y musicales¹ del área de influencia que se logró identificar, constituyen una demanda que requiere atención desde la formación profesional que ofrece la UNDAR de manera permanente y sostenida en los aspectos humanístico, científico, tecnológico, artístico y musical.

¹ Plan de desarrollo regional concertado Huánuco al 2033.



La UNDAR, para contextualizar el Modelo Educativo y determinar su importancia, elaboró un diagnóstico en su área de influencia: Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín y San Martín; a partir del estudio de demanda social y mercado ocupacional de las carreras profesionales que oferta, que presentamos a continuación.

Tabla 1

Características socioculturales, económicas, artísticas y musicales

	Características ²		
	Socioculturales	Económicas	Artísticas y musicales
Huánuco	<ul style="list-style-type: none"> • Abarca dos regiones naturales: Sierra y Ceja de Selva. • Alberga a 5 pueblos originarios: Ashaninka, Kakataibo, Quechuas, Shipibo-Konibo y Yanasha. <p>Lenguas: Español, quechua, asheninka.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Huánuco aportó el 1,1 % del Producto Bruto Interno (PBI) del país. • El sector agropecuario es de mayor trascendencia económica. • Corredores económicos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lima – La Oroya – Junín – Pasco – Huánuco – Tingo María – Pucallpa. 2. Oyon – Yanahuanca – Ambo – Huánuco. 3. Tingo María – Aucayacu – Nuevo Progreso – Tocache – Juanjuí – Picota – Tarapoto. 4. Casma – Huaraz – Huari – Huacaybamba – Jircán – Monzón – Tingo María. 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes: <ul style="list-style-type: none"> - Música Tradicional huanuqueña: variedad de género (huayno, vals, muliza, yaraví) - Danzas: Los Negritos de Huánuco, las Pallitas, Tuy-Tuy, Rucu, Huanca, Chuncho, Mamarayhuana, Auga, Tatash, Turco, Goriturco, Pallas, Huarahua, Jija-rucu, entre otros. • Fiestas: <ul style="list-style-type: none"> ♣ Aniversario de Fundación Española y Semana Turística de Huánuco ♣ Presentación de Cofradías de Los Negritos ♣ Carnaval Huanuqueño ♣ Carnaval de Tomayquichua ♣ Aniversario de La Fundación de La Ciudad de Tingo María Fiesta del Sol.

² Universidad Nacional Daniel Alomía Robles 2023. Estudio de demanda. Huánuco.



<p>Pasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abarca dos regiones naturales: Zona Sierra, Ceja de Selva y Selva. • Lengua: La lengua española, quechua, asheninka 	<ul style="list-style-type: none"> • Pasco aportó el 1,0 % del Producto Bruto Interno (PBI) del país. • La carretera Puerto Bermúdez – San Alejandro que, con 174 km de longitud, unirá los departamentos de Pasco, Huánuco y Ucayali. La Carretera Oyón – Yanahuanca – Ambo (150 km) 	<p>Artes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Música Tradicional pasqueña: variedad de género (Huaylas, muliza, entre otros) - Danzas: Campo huaylash, Jaramuruy, El 12 ojo, La negrería, Los compadres, <i>Danza yanesha</i>, Rayhuana. • Fiestas: <ul style="list-style-type: none"> ♣ La fiesta de las Cruces ♣ El Señor de Exaltación ♣ Señor de Huancapucro ♣ El Niño Jesús ♣ El Señor de Áncara San Juan Bautista
<p>Ucayali</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abarca la región de la selva amazónica y forma parte de la selva baja, selva alta y ceja de selva. • Lengua: La lengua española, amahuaca, asháninka, awajún, shipibo, kaxinawa, kakataibo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sector agropecuario, representa la actividad de mayor trascendencia económica en el departamento. • Ucayali es el segundo departamento con mayor cobertura boscosa, lo que se traduce en el potencial de explotación de estos recursos, que debe traducirse en una cadena productiva sostenible de los productos forestales, tanto los 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes: Música Tradicional ucayalina: es la música mestiza, que tiene una gran influencia aborígen del mismo modo, algunas de las músicas que identifican son: Ani Sheati, lo Patati, Sitaracuy, Izana. - Danzas La danza de la boa, ni pista, Ani sheati, Besteti sheati, Carnaval ucayalino, La pandilla • Fiestas: <ul style="list-style-type: none"> ♣ Carnaval ucayalino. ♣ Festival Turístico Del Camu Camu. ♣ Fiesta Patronal De San Juan.





		maderables como los no maderables.	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Festival Turístico Del Paiche. ♣ Día del Cacao y el chocolate ucayalino. ♣ Aniversarios de los distritos de Yarinacocha. <p>Vive el Turismo con sabor a Paiche.</p>
Junín	<ul style="list-style-type: none"> • Abarca dos regiones naturales: la sierra (valles del Mantaro y Canipaco, la cordillera del Huaytapallana, la meseta del Bombón, lagunas de Paca, entre otras). La ceja de selva y selva (Chanchamayo, Ene, Perené y Tambo). • Lengua: Ashaninka, Kakinte, Nomatsigenga, Quechuas y Yanesha. 	<ul style="list-style-type: none"> • Junín contribuyó al 2,9% del PBI del País. • El sector agropecuario y el sector pesca son actividades de mayor trascendencia económica en el departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Arte: Música tradicional: La música tradicional que ha logrado una representatividad es el huayno, el huaylarsh y la muliza, además de ello se relacionan otras formas musicales que practican en el valle del Mantaro tales como el santiago, la chonguinada y la tunantada. Danzas: La Huayligia, Los Corcovados de Junín, El Cortamontes, El Huaylarsh, La Huaconada y La Jija de Paccha. • Fiestas: Festividad del Niño Jesús. San Sebastián. Virgen de la Candelaria. Danza de los negritos Semana Santa. Carnavales. Huaylarsh. Virgen de Cocharcas. Señor de Muruhuay La fiesta de Santiago.





			Fiesta de Tunantada. Entre otras.
San Martín	<ul style="list-style-type: none"> • Abarca la Selva alta, la cordillera de los andes, zona de valles cordillera azul y la selva baja. • Lengua: Awajún, Quechua, Shawi, y Yaminahua. 	<ul style="list-style-type: none"> • La agricultura, ganadería, caza y silvicultura son representan las actividades de mayor trascendencia económica en el departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Arte: Música Tradicional: Se menciona a la Pandilla, el Huayno Chimaichi, y otra música de etnias que son tradicionales en la región. Danzas: La Pandilla, Choba choba, Carnaval de Lamas, Carnaval de Shanao, el Chimaichi, el Suri, la Anaconda, danza de la Izana, fiesta de los Tulumayos, marinera Lamista, entre otras.

Las áreas de influencia comprenden sociedades con tradición, historia, cultura, valores, costumbres, entre otros, que de cierto modo tienen acercamiento y similitudes. Podemos explicitar que se han identificado algunos rasgos predominantes entre los habitantes del área de influencia. Entre ellos tenemos: autenticidad, flexibilidad, perseverancia y positivismo; lo que se manifiesta a través de expresiones culturales como música, danzas, gastronomía, literatura, pintura, vivienda, entre otros.

Sobre la demanda, realizando el análisis correspondiente notamos que el área de influencia presenta una enorme diversidad cultural, artístico y musical (música, danzas, fiestas patronales, artesanías, entre otros) por lo que es necesario atender a todos los usuarios prestando el servicio universitario, asimismo, de acuerdo al estudio de demanda se afirma que ambas carreras profesionales: Educación Musical y Artes; y Música, los participantes tienen interés en obtener su grado académico y licenciatura, lo que impulsa a la UNDAR a satisfacer estas necesidades socioculturales, económicas, artísticas y musicales de la población a nivel regional y nacional.³

³ Plan de desarrollo regional concertado Huánuco al 2033.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		15 de 47	

1.3. Características del proceso formativo de la UNNDAR

La propuesta del proceso formativo de la UNNDAR está centrada en el estudiante de acuerdo, con el contexto local, regional y nacional. Se ofrece una formación flexible para el logro de las competencias mediante una propuesta curricular sólida que le permita al estudiante desarrollar un pensamiento crítico y creativo las cuales permiten adecuarse a las demandas del entorno, así mismo estas coadyuvan a lograr los objetivos institucionales y educacionales. Por ello las características que definen la propuesta formativa son:

- a) **Calidad académica:** está orientada a la formación de calidad, para ello se sitúan mecanismos que permitan la evaluación continua y la sostenibilidad de los instrumentos de gestión como son los planes curriculares, planes de estudio, sumillas, sílabos, metodologías, competencias y logros de aprendizaje. La evaluación de estos instrumentos conduce a la implementación de planes de mejora continua en beneficio de la comunidad educativa.
- b) **Pertinencia de la formación:** está enfocada en las demandas del contexto laboral y social, dentro de ello se encuentra la participación de los grupos de interés, quienes son el insumo para el requerimiento de las necesidades laborales y sociales los cuales garanticen la inserción exitosa en el mercado. Por otro lado, están los docentes y egresados, quienes orientan la formación profesional con respecto a la demanda de los grupos de interés y de la UNNDAR, con el fin de tener un perfil de egreso acorde a las demandas del contexto.
- c) **Formación integral:** conducente a desarrollar las competencias, capacidades, valores y habilidades, en el itinerario de su trayectoria académica. La formación integral es un proceso continuo, permanente y participativo cuyo objetivo es la realización del estudiante, sustentado en el desarrollo de las competencias generales y específicas con enfoques del cuidado del medio ambiente, interculturalidad, inclusión y enfoque de género. La UNNDAR busca que sus egresados sean profesionales con pleno dominio de su profesión, a la vez, tengan la capacidad de comunicarse adecuadamente, utilizar la tecnología, resolver problemas, valorar su cultura y conducirse con ética personal y laboral.
- d) **Flexibilidad curricular:** se considera el grado de apertura e innovación del programa de estudios con los diferentes elementos y situaciones que articulan la relación entre el conocimiento y la comunidad de la UNNDAR. En ese sentido cada programa de estudios establece asignaturas de carácter electivas y obligatorias que brindan una sólida formación humanística, científica, tecnológica, artística y musical, los cuales determinan el perfil de egreso y aseguran la preservación, acrecentamiento, la transmisión permanente de la herencia científica, tecnológica, cultural, artística y musical de la nación.



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023	
	Página	16 de 47	

1.4. Fundamentos del proceso formativo de la UNDAR

Fundamentos Filosóficos

La sociedad actual busca que los jóvenes adquieran los conocimientos, valores, actitudes, orientaciones morales necesarias para saber tratar con temas de género, inclusión social, medio ambiente, respeto, convivencia y atención hacia las desigualdades [...] (Woodford, 2005).

El valor pedagógico de la educación musical recae precisamente en proporcionar diferentes caminos para crear significados, yendo más allá de la perspectiva técnica, tecnológica y racional. Se trata de abrirnos al conocimiento del mundo que nos rodea y a los agentes que participan y forman parte de él, esto es, redescubrir la humanidad (van der Schyff, 2015). Ese pensamiento musical fomenta capacidades de reflexión, crítica, predisposición, trabajo y responsabilidad que son imprescindibles para formar a ciudadanos que participen activamente en la sociedad (UNESCO, 2006).

En consecuencia, nuestra propuesta consiste en la formación integral de los estudiantes desde el establecimiento de principios, valores que orienten la comprensión de la realidad y su conocimiento, desde la incorporación de contenidos y estrategias metodológicas en las asignaturas (tanto de estudios generales como profesionales), las mismas que coadyuvan en la búsqueda de su realización plena, teniendo en cuenta los siguientes ámbitos: cultural, intelectual, social, científico, tecnológico, artístico y musical.

Fundamento humanístico

Según Hernández, G. (1998) el humanismo se refiere al estudio y promoción de los procesos integrales de la persona. La personalidad humana es una organización o totalidad que está en continuo proceso de desarrollo y la persona debe ser estudiada en su contexto interpersonal y social.

En la UNDAR se desarrolla el contexto interpersonal viabilizando una comunidad de aprendizaje permanente con la participación de todos sus estamentos; y lo social se desarrolla contribuyendo a un clima institucional armonioso con el propósito de lograr los fines y metas institucionales.

La propuesta humanística se caracteriza por ser multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria. Multidisciplinaria, porque junta varias disciplinas para que cada uno aporte su percepción específica; interdisciplinaria, donde los métodos utilizados con éxito en una disciplina, se transfieren a otra para la profundización de descubrimientos; y transdisciplinaria, porque la organización de los conocimientos trasciende las disciplinas de una forma radical.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		17 de 47	

Se plantea así la necesidad de que los conocimientos científicos se nutran y aporten una mirada global que no se reduzca a las disciplinas ni a sus campos, que vayan en la dirección de considerar el mundo en su unidad diversa, que no lo separe, aunque distingan las diferencias. (Nicolescu, 1996).

La UNESCO, referida a la misión y los fines de la educación superior para el siglo XXI plantea, según Jacques Delors (1996), que la educación debe desarrollarse a lo largo de la vida, basada en cuatro pilares: Aprender a conocer (que pasa por el aprender a aprender), aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser; Federico Mayor (1998), plantea tres pilares más: Aprender a emprender, aprender a atreverse y aprender a arriesgar; y, Morin, E. (1999), sugiere siete saberes más: Educación que cure la ceguera del conocimiento; educación que garantice el conocimiento pertinente; educar para la comprensión; educar para identidad terrena; educar para la ética del género humano; educar para la condición humana; y enfrentar la incertidumbre.

En este contexto, asumiendo los pilares de la UNESCO para el siglo XXI la formación de nuestros estudiantes se fundamenta en el conocimiento de sus intereses y necesidades, y el fortalecimiento de sus capacidades y potencialidades para encausar su desarrollo personal basado en acciones y actitudes con emprendimiento y transformación, adaptándose a los cambios del contexto actual, y profesional, a través del mejoramiento continuo.

En este sentido, nuestra propuesta promueve la autorrealización de los estudiantes en todas las esferas de su personalidad mediante aprendizajes orientados al logro de sus objetivos personales, profesionales y sociales; se fundamenta en una concepción humanística porque considera los procesos de enseñanza y aprendizaje como un todo donde las asignaturas se interrelacionan para el logro de saberes significativos que les permitan a los estudiantes obtener respuestas y solucionar problemas efectivos.

Fundamento científico

La Ley Universitaria 30220 prioriza el desarrollo y la promoción de la investigación científica.

Para la UNДАР es una exigencia que los docentes mediante las actividades de los procesos de enseñanza y aprendizaje brinden oportunidades relacionadas con la formación profesional integral donde la producción y recreación del conocimiento científico se realice a través de la indagación, la argumentación, el análisis y la síntesis.

En la UNДАР, los estudiantes y docentes cuentan con espacios de aprendizaje adecuados (aulas, laboratorio informático, gabinetes, talleres y campo); y con



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023	
	Página	18 de 47	

ambientes especialmente equipados a fin de que dominen las tecnologías de la información y comunicación para recoger y procesar los últimos avances desde la investigación humanística, científica, tecnológica, artística y musical.

En este contexto, asumimos la investigación (humanística, científica, tecnológica, artística y musical) como un verdadero reto con el propósito, de desarrollar en el estudiante habilidades investigativas (observar, describir, analizar, sintetizar e interpretar); cognoscitivas (establecer relaciones, formular generalizaciones, tomar determinaciones, resolver problemas y lograr aprendizajes y cognitivas (memoria, atención, lenguaje, creatividad y planificación, que han de ser aplicadas en su labor profesional futura.

En las carreras profesionales que ofrece la UNДАР, se desarrollan todos los contenidos de investigación propuestos (humanística, científica, tecnológica, artística y musical.), con énfasis en lo artístico y musical, lo humanísticos. Se acompaña y monitorea a los estudiantes en las fases del proceso investigativo. El principal objetivo es motivar a los estudiantes a plantearse retos que les permita buscar y generar conocimiento, aplicaciones e innovaciones en producciones artísticas que se promueven desde la formación en la universidad a través del uso de métodos, técnicas y procedimientos pertinentes.

Fundamento artístico y musical

Según Sánchez, C. (2017), por la función educativa o formativa, mediante el arte se forman capacidades específicas y se expresan sentimientos y valores que pueden modificar la conducta del hombre, por lo que orienta nuestra actitud valorativa ante el mundo. El arte lleva al desarrollo integral de la persona humana.

Edward de Bono (2000), refiere que el pensamiento lateral es provocado y permite no seguir un orden secuencial y frecuentemente no se excluye lo insignificante, buscando nuevos caminos y nuevas soluciones menos frecuentes y convencionales. El pensamiento lateral es un proceso de posibilidades de llegar a la solución en el que las informaciones sirven como provocaciones para crear un nuevo camino.

Howard Gardner (2001), refiere que “la inteligencia musical es la habilidad para apreciar, discriminar, transformar y expresar las formas musicales, además de la sensibilidad al ritmo, el tono y el timbre”.

En la UNДАР, entendemos a la música como una práctica multidimensional, como el sonido artísticamente trabajado que genera una experiencia estética subjetiva individual y colectiva. Por ello, nuestra labor está encaminada a recuperar y/o fortalecer la capacidad de reconocer, sentir y apreciar el número

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		19 de 47	

infinito de actividades integradas con sentido, de diferente dimensión y nivel de complejidad a través de la interacción y la práctica con los fenómenos artísticos en sus diversos estilos y géneros. Por estas razones, nuestro currículo está orientado hacia la aplicación de conocimientos en situaciones reales y en contextos concretos para que el saber se convierta en un instrumento para la acción.

En ese sentido, para la UN DAR:

- El aprendizaje informal nos proporciona pistas y se convierte en una fuente valiosa y vivencial para el aprendizaje de la música.
- El patrimonio inmaterial del contexto (expresiones tradicionales, étnicas, folclóricas, indígenas, raizales y campesinas) debe ser preservado desde los espacios formativos de la universidad.
- La importancia de la apertura para la consideración y uso de diversos saberes de otros ámbitos coadyuvan a desarrollar proyectos artísticos emergentes en el contexto contemporáneo, sin perder lo sustancial del sentido de la oralidad, los rituales, lo sagrado, el valor del cuerpo y de los sentidos, la intuición y el sentido colectivo de la experiencia musical de nuestros estudiantes.
- La importancia de la mediación docente en torno de la experiencia estética y las narrativas musicales y subjetividades de los estudiantes como espacio significativo de sentido de identidad.
- Los tres ejes que estructuran los contenidos y las prácticas pedagógicas nuestro currículo son: la tradición académica (música clásica), las músicas tradicionales locales y regionales (contexto latinoamericano), así como los universos musicales de los estudiantes.



Fundamento tecnológico

El Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico APEC considera el desarrollo y la adopción de tecnologías clave para ayudar a las economías a mejorar su participación en las cadenas de valor globales (CGV) al mejorar la eficiencia de la producción, crear productos y servicios nuevos y mejores y permitir la actualización tecnológica. Las TIC son importantes para que el país pueda desarrollarse con un capital humano capaz de innovar y generar nuevas oportunidades de aprendizaje con una base de innovación tecnológica y personas preparadas (Yun-Chieh, Thu Quynh , & Bayhaql, 2022).

Los docentes incorporan tecnologías digitales no solo en el proceso de diseño de su enseñanza sino en el desarrollo de este diseño en contacto con los estudiantes (Jump, 2011). Las tecnologías por sí solas no cambian los ambientes de aprendizaje. Se requiere de intervenciones más intensas en las que las tecnologías acompañen a estrategias de enseñanza y de aprendizaje que no solo propicien la adquisición de conocimientos basados en recursos

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023	
	Página	20 de 47	

digitales, sino que apoyen un proceso de apropiación de estos conocimientos por parte del alumnado a través de actividades de aprendizaje productivas, experienciales o comunicativas (Marcelo, Yot, & Mayor, 2015).

La UNRAR en su Modelo Educativo desarrolla su propuesta tecnológica a través de sus órganos de línea desde las Facultades de Música y Educación musical y Artes, así como del vicerrectorado académico y de investigación, con especial énfasis en el Instituto de Investigación, la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y de la Dirección de Incubadora de Empresas.

Fundamento pedagógico

La formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral; integra la teoría con la práctica en diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre estos y los procesos laborales y de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo; orienta la formación y el afianzamiento del proyecto ético de vida; y busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico. (OIT 2012 Organización Internacional del Trabajo).

El desarrollo de competencias estimula el aprendizaje significativo. Según Ausubel, D. (1983), impulsor de este tipo de aprendizaje, es significativo el aprendizaje cuando el nuevo material es relacionado con la experiencia previa del estudiante, elaborando el material de estudio a partir de la estructura cognoscitiva del mismo.

Nuestra propuesta pedagógica desarrolla el enfoque por competencias considerando los saberes previos de los estudiantes articulando con los nuevos conocimientos a través de estrategias cognitivas y metacognitivas, en las sesiones de aprendizaje, para la solución de problemas contextualizados. Además, debe orientarse tanto a lo teórico, como al desarrollo de habilidades prácticas y a la formación de valores ciudadanos.

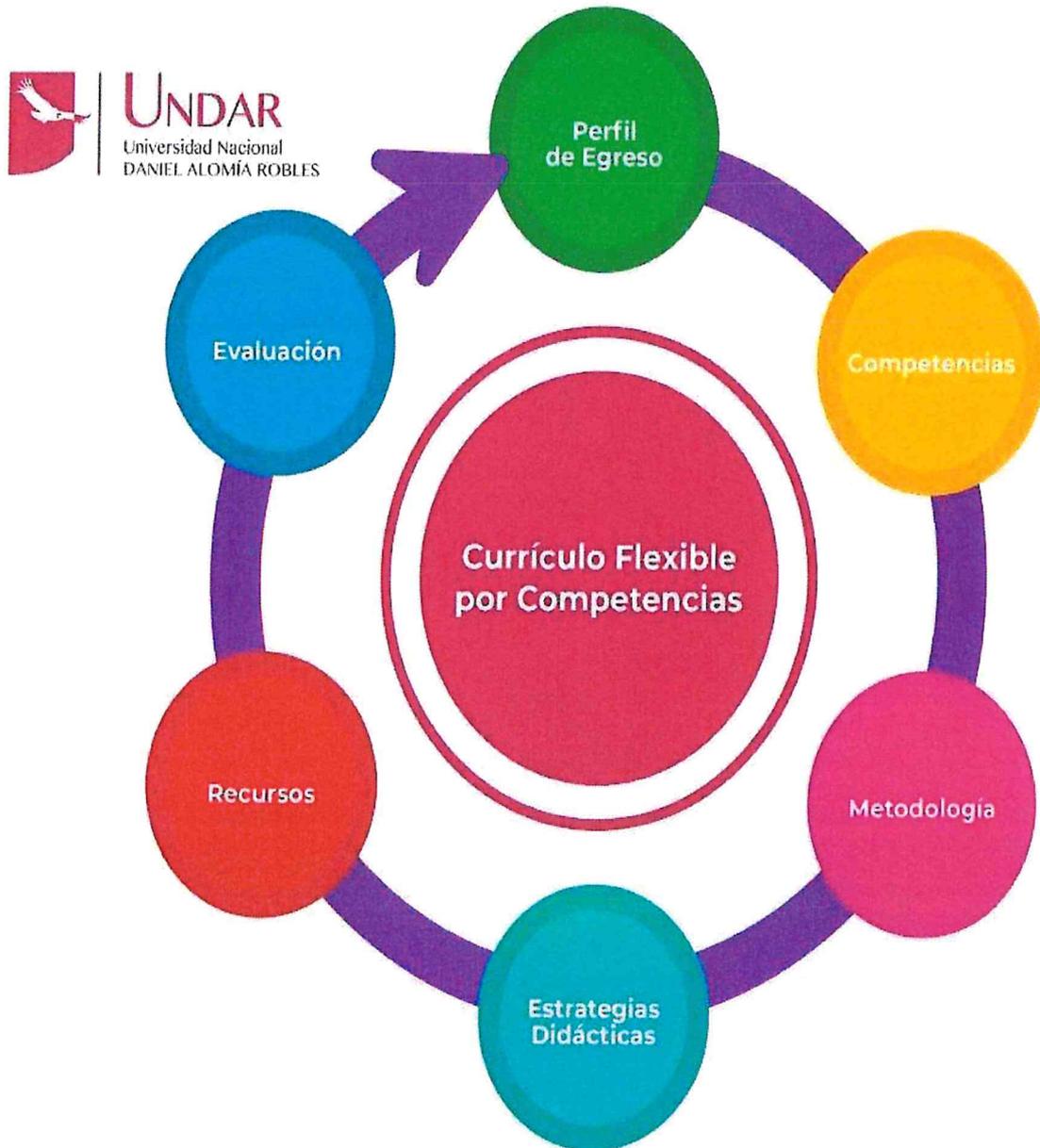
El desarrollo de las capacidades y los desempeños son promovidos a través de las actividades correspondientes en cada una de las asignaturas con el propósito de lograr las competencias profesionales previstas.

II. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LA UNRAR

El diseño curricular de la UNRAR, al desarrollar articuladamente los procesos formativos con un enfoque por competencias, asegura el logro del perfil de egreso de sus estudiantes.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023	
	Página	21 de 47	

Figura 2: Currículo Flexible por Competencias



[Handwritten signature]

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		22 de 47	

2.1. Currículo por competencias

2.1.1. Currículo por competencias desde un enfoque sociocrítico

Concebimos al currículo como una construcción social que surge de las múltiples y diversas interacciones de los actores de la comunidad educativa contextualizada histórica y socialmente, sujeta a relaciones de diálogo, y en el que los procesos de selección, transmisión y evaluación del conocimiento educativo que lo conforman, pueden constituir una instancia significativa para producir las transformaciones necesarias que conduzcan hacia una sociedad igualitaria.

Las competencias son procesos complejos que implican compromiso e interacción con muchas dimensiones del ser humano y del contexto. Son desempeños que exigen siempre una actuación en actividades y/o problemas plenamente identificables, asociadas a procesos metacognitivo. Tanto para Tobón (2008) y Zabala & Arnau (2008) las competencias son procesos que movilizan diversos componentes que tienen que ver con aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales.

Para la UNDAAR la estructura asumida de una competencia es la siguiente:

Tabla 2
Estructura asumida de una competencia

Verbo	Objeto	Condición de calidad
Ejemplo:		
Aplica	Los fundamentos de la creación musical	Sobre la base de los conocimientos del lenguaje, el análisis y la creatividad.

El currículo universitario está formulado para analizar problemas y demostrar desempeños con calidad e idoneidad, asumiendo retos y desafíos con responsabilidad en su actuación, y reflexionando sobre su conveniencia de acuerdo con los valores y las demandas de la sociedad.

2.1.2. Clasificación de las competencias

- **Competencias Generales:** concerniente a aspectos fundamentales de la persona, se desarrollan en la formación general.
- **Competencias Profesionales:** relacionadas a requerimientos del desempeño profesional, se desarrollan en las asignaturas específicas y de especialidad.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023	
	Página	23 de 47	

2.1.3. Metodología

La metodología aplicada en la UNRAR responde al enfoque por competencias. Por tanto, el foco del fenómeno educativo se encuentra en el estudiante, lo que se evidencia a través de las actividades que aseguran la interacción constante entre estudiante-docente, estudiante-objeto de estudio, estudiante-estudiante y estudiante consigo mismo. Dichas actividades se desarrollan durante las sesiones de aprendizaje correspondientes a cada una de las asignaturas. En ese sentido, la investigación formativa en procura de alcanzar aprendizajes significativos y detonantes de otros desde la memoria a largo plazo y la consideración de los diversos estilos de aprendizaje.

Lo descrito, poniendo de realce las manifestaciones artísticas y culturales, las actividades económicas predominantes a nivel local, regional y nacional.

2.1.4. Evaluación de los aprendizajes

El contexto actual, influido por la globalización y las exigencias de contar con profesionales competentes, ha replanteado las prácticas pedagógicas y evaluativas. Las competencias surgen como una respuesta para que el profesional pueda participar y enfrentar el mundo laboral exitosamente. Las prácticas evaluativas deben orientar el desempeño de los estudiantes para el ejercicio de su futura actividad laboral.

Callejas & Jaimes (2009), consideran que la evaluación debe contemplar el saber, el saber hacer, y el saber ser, de esta manera, los diferentes aprendizajes se interceptan transversalmente desde la cotidianidad educativa. Como plantea Tobón (2005) "La evaluación de las competencias integra lo cualitativo con lo cuantitativo, pues con palabras no se puede medir, y con números no se puede comprender ni explicar" (p.138). Ambas evaluaciones contribuyen con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación se convierte en uno de los estímulos más significativos para el desarrollo de los aprendizajes, y contribuye al autoaprendizaje y autorregulación de los estudiantes con la finalidad de que sean más conscientes de sus propias prácticas y aprendizajes. Desde esta perspectiva entendemos la multifuncionalidad de la evaluación: evaluación del aprendizaje, evaluación para el aprendizaje, evaluación como aprendizaje y evaluación desde el aprendizaje; de esta manera, le damos sentido a la evaluación formativa y la sumativa con una visión más completa.

En ese sentido, la UNRAR considera la evaluación formativa como un pilar fundamental para el desarrollo de competencias, centrando la atención en las actividades de aprendizaje y su mejora, el feed-back continuo, la reflexión sobre el proceso, la autoevaluación y la colaboración durante el desarrollo de todas las asignaturas, utilizando técnicas e instrumentos de evaluación de los




	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023	
	Página	24 de 47	

aprendizajes que coadyuven al recojo de evidencias de los desempeños propuestos. De igual manera, considera la evaluación diagnóstica por su carácter preventivo, cuya función principal es determinar si los estudiantes poseen las condiciones, los conocimientos, las habilidades y las actitudes previas para emprender el desarrollo de una actividad en el marco de una asignatura; asimismo la sumativa, ya que permite determinar el grado de consecución de las competencias y las capacidades del estudiante; por lo que certifica que una etapa determinada de los procesos de enseñanza y aprendizaje ha culminado.

2.1.5. Plan curricular

Es un instrumento de gestión educativa que presenta los lineamientos para delimitar la estructura, temporalidad, seguimiento y evaluación de las acciones curriculares.

Los planes curriculares de las carreras profesionales de Educación Musical y Artes; y Música, fortalecen las potencialidades del estudiante a través del desarrollo de competencias, capacidades y desempeños establecidos en los sílabos correspondientes. Se actualizarán cada tres (3) años, según los procesos de autoevaluación, los avances científicos, tecnológicos, pedagógicos, artísticos y musicales, los cuales responden a un nuevo paradigma orientado a promover el aprendizaje de manera permanente y a lo largo de toda la vida.

2.2. Organización de los estudios

La UNRAR organiza y establece su régimen por facultades y estas comprenden la siguiente estructura:

- Facultades
 - Departamentos académicos
 - Escuelas profesionales
 - Unidad de investigación
 - Unidad de posgrado (será implementada en el futuro)

2.3. Régimen de estudios

El régimen de estudios responde a las necesidades regionales y nacionales, y a las demandas del desarrollo artístico cultural. La UNRAR establece su régimen de estudios bajo el sistema semestral por créditos, con currículo flexible y en la modalidad presencial.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		25 de 47	

2.4. Niveles de estudio

Los niveles de estudio que ofrece la UN DAR, bajo el principio de la calidad académica, son los siguientes:

- Pregrado, conducente al grado de bachiller.
- En un futuro, la UN DAR brindará formación académica en el nivel de Posgrado y estudios de segundas especialidades.

2.1.1. Nivel de pregrado

Las carreras profesionales tienen una duración de diez (10) ciclos y no menor a doscientos (200) créditos académicos entre estudios generales, específicos y de especialidad. En la UN DAR, se desarrollan las asignaturas de manera teórica práctica, práctico, dependiendo de la naturaleza de las mismas.

Cabe precisar que la propuesta de la UN DAR respecto a la organización estructural de los planes de estudio, según su naturaleza artística, musical y científica, presentará una orientación vertical-diagonal y horizontal, en ambos programas de estudios; es decir, los planes de estudios desarrollan desde el primer ciclo al décimo ciclo las asignaturas generales, específicas y de especialidad.

➤ Estudios generales de pregrado

Este nivel está basado en el principio del desarrollo integral de la persona en los distintos campos del saber: la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte, para cubrir permanentemente las demandas actuales y futuras de profesionales y de ciudadanos responsables. Tiene una duración no menor de 35 créditos.

La formación general es la primera etapa de preparación impartida en el pregrado de la universidad. Se concibe como un espacio de integración a una comunidad de aprendizaje, en el que estudiantes y docentes exploran los avances logrados por diversas disciplinas y las complejidades del desarrollo educativo; enriquecen su visión del mundo y contribuyen a confirmar su vocación inicial o variarla como consecuencia de la formación de esta etapa.

Los estudios generales otorgan a los estudiantes una visión y comprensión de los fenómenos sociales, económicos, políticos, jurídicos y culturales; así mismo, les proporciona los lenguajes e instrumentos operativos para desenvolverse con pertinencia en la sociedad.

Estudios específicos y de especialidad de pregrado

El período de estudios tiene una duración no menor de 165 créditos.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		26 de 47	

- **Estudios específicos**

Se desarrollan a través de asignaturas obligatorias y electivas, que aseguran saberes propios de una profesión, vinculados a las dimensiones del saber conocer, saber hacer y saber sentir. Por la naturaleza sui géneris de nuestra institución, los estudios específicos cobran especial importancia para las carreras de Educación Musical y Artes; y Música.

- **Estudios de especialidad**

Se desarrollan a través de asignaturas obligatorias que integran los aprendizajes teóricos y prácticos propios de la carrera, tienen como propósito asegurar la profundización en un dominio o ámbito de la profesión. Como su nombre lo dice, el profesional se especializa para el ejercicio de su quehacer técnico – profesional, concordante con los avances y demandas actuales, tanto en la dimensión interpretativa como pedagógica.

2.1.2. Nivel de posgrado

Respecto al nivel de posgrado, la UNДАР, como referente en el arte musical en su zona de influencia, implementará el servicio de posgrado próximamente.

La unidad responsable de este nivel en la Facultad es la Unidad de Posgrado.

En esta etapa de estudios el propósito es brindar conocimientos avanzados en un campo del saber académico profesional, usualmente de carácter interdisciplinario en las ciencias, las artes, las letras o la tecnología. El propósito también es de fortalecer y consolidar las competencias en el campo de los saberes científicos, artísticos, tecnológicos y humanísticos.

Los programas de posgrado nos ayudan a la consecución de la imagen institucional, la autonomía y la disciplina en el trabajo intelectual, nos enseña a investigar de forma independiente y a asumir una actitud más abierta y flexible ante un objeto de conocimiento.

El objetivo fundamental de los estudios de posgrado consiste en formar líderes profesionales y generar competencias específicas de investigación, desarrollo e innovación de los procesos creativos, educativos y culturales de la región Huánuco y del país.

Diplomados

Son estudios de corta duración para el perfeccionamiento profesional en áreas específicas, que después de su culminación se les otorga la certificación correspondiente. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		27 de 47	

Maestrías

Están orientadas mayormente a la investigación donde el bachiller va nutriéndose de los conceptos y métodos avanzados para insertarse en el desarrollo de las ciencias, la tecnología y las humanidades. Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

Doctorado

Donde el magíster ejecuta proyectos de investigación con gran solvencia académica. Se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

2.1.3. Segunda Especialidad

Respecto a los programas de segunda especialidad, la UNDAR, como referente en el arte musical en su zona de influencia, implementará programas de segunda especialidad próximamente.

La unidad responsable de este nivel en la Facultad es la Escuela Profesional.

En esta etapa de estudios el propósito es mejorar el perfil profesional a través de la especialización en un campo determinado para ampliar opciones de empleabilidad, los cuales tienen una duración mínima de dos semestres académicos y con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o un trabajo académico.

2.5. Grados y títulos

La UNDAR otorga los grados académicos de Bachiller, así como los títulos profesionales que correspondan a cada Escuela Profesional, a nombre de la Nación. En un futuro, con la implementación del nivel de posgrado, otorgará los grados de Maestro y Doctor. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la ley universitaria vigente y los reglamentos correspondientes de la UNDAR.

2.5.1. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas de la Universidad. Los requisitos mínimos son los siguientes:

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023	
	Página	28 de 47	

Grado de Bachiller

Para la obtención del grado de bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, además de otros requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

La UNRAR otorga los siguientes grados académicos:

En la Facultad de Música:

a) Bachiller en Música.

En la Facultad de Educación Musical y Artes

b) Bachiller en Educación Musical y Artes.

Título profesional

Para la obtención del título profesional se requiere del grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional, además de otros requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

La UNRAR otorga los siguientes títulos profesionales a nombre de la nación:

En la Facultad de Música:

a) Licenciado en Música.

En la Facultad de Educación Musical y Artes

b) Licenciado en Educación Musical y Artes.

III. EJES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL UNRAR

3.1. Investigación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas. La UNRAR, en tanto no cuente con estudiantes universitarios, igual y consiguientemente con graduados, realizará las actividades de investigación con sus docentes ordinarios. Sin embargo, los estudiantes y graduados del Instituto Superior de Música Pública Daniel Alomía Robles, de acuerdo a la normativa vigente, podrán ser parte de los equipos de investigación como colaboradores externos. Asimismo, estos

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023	
	Página	29 de 47	

equipos estarán aptos para conformar o integrarse a grupos y redes de investigación, dentro o fuera de la Universidad, así como en el país o en el extranjero.

3.1.1. Tipos de investigación

- **Investigación humanística:** De acuerdo al perfil y naturaleza de la UNRAR, en la investigación humanística se consideran aspectos vinculados a las artes y a la dignidad de las personas, los derechos humanos —como el derecho a la cultura—, el diálogo intercultural, la equidad de género e igualdad en las prácticas artístico-musicales, así como en la educación; del mismo modo, las artes y su importancia en la formación ciudadana, democracia y en los sistemas políticos. Igualmente, la investigación sobre nuestro legado cultural y artístico, con especial énfasis en las regiones de Huánuco y la Amazonia que lo circunda. En efecto, en el campo de las artes, las investigaciones humanísticas tendrán énfasis en las investigaciones sobre pedagogía musical, así como en la realidad social, cultural y económica de los estudiantes y de los docentes, su campo de acción en el ejercicio de su profesión y las oportunidades que les ofrece la sociedad, o no, para su desempeño laboral. Del mismo modo, ahondar en cómo la enseñanza de las artes, sobre todo desde etapas tempranas, desarrolla la inteligencia en los niños, los sensibiliza y los humaniza, encaminándolos hacia un futuro como seres humanos, como mejores personas y, por ende, como mejores ciudadanos.
- **Investigación científica:** Es todo aquel estudio original y planificado que tiene como finalidad obtener nuevos conocimientos o aportar soluciones a las necesidades de la sociedad y del país. Este tipo de investigación es ejercida por los docentes, estudiantes y graduados, teniendo en cuenta las líneas de investigación propuestas (Pedagogía musical, folklore y nuevas tecnologías, Musicología y gestión musical, etnomusicología) . Sus procesos se visibilizan en las asignaturas de investigación, y los productos a través de la formulación de los proyectos de investigación y las tesis resultantes conducentes a la obtención de la titulación correspondiente. Del mismo modo, los docentes materializan sus actividades investigativas a través de la publicación de libros, capítulos de libros y artículos. Estos últimos vienen siendo publicados en la Revista de Investigación Rodolfo Holzmán, de la UNRAR, así como en revistas indizadas.
- **Investigación tecnológica:** Es la actividad que permite descubrir nuevos conocimientos con el propósito de encontrarles aplicaciones prácticas para la mejora de diseños, productos, equipos y de procesos industriales: “La investigación tecnológica sirve en esencia para la búsqueda de



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		30 de 47	

soluciones a problemas del ámbito tecnológico que den respuesta a un problema concreto. Esto implica que a veces los campos de la innovación estén presentes en la investigación tecnológica, pero no siempre tiene que darse esta presencia.”⁴ En el caso de la UN DAR, la tecnología es utilizada en sus diferentes procesos, tanto formativos, pedagógicos, de investigación, creación e interpretación. En ese sentido, estos diferentes usos y aplicaciones son un medio de motivación para la creatividad, innovación y emprendimiento a través de la invención de programas informáticos, aplicativos (para entrenamiento musical, por ejemplo) y otros recursos tecnológicos los que, a su vez, han de articularse con la incubadora de empresas de la UN DAR, así como en la generación de patentes.

Se articula con la primera línea de investigación institucional: Pedagogía musical, folklore y nuevas tecnologías.

- **Investigación artística y musical:** Consiste en generar conocimientos en el campo de las artes, desde las artes y para las artes. Utiliza un esquema similar al de un proyecto de investigación científica, diferenciándose en el objeto de estudio que, en el caso de la UN DAR, debe tratarse de un aspecto de las artes musicales en general.

Los resultados se materializarán en la formulación de los proyectos de investigación y en las tesis resultantes conducentes a la obtención de la titulación correspondiente. Por otro lado, los docentes plasman sus investigaciones artísticas en publicaciones de libros, capítulos de libros y artículos. Estos últimos vienen siendo publicados en la Revista de Investigación Rodolfo Holzmann, de la UN DAR, así como en revistas indizadas. Es necesario señalar que la investigación artística se está fortaleciendo cada vez más en el contexto internacional, teniendo como referencia importante las publicaciones de Rubén Lázpez-Cano y Úrsula San Cristóbal Opazo.⁵

3.1.2. Líneas y sub líneas de investigación son:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL
1. Pedagogía musical, folklore y nuevas tecnologías	1.1. Pedagogía musical 1.2. Folklore 1.3. Nuevas tecnologías

⁴ Llamas, J. 2020 “Investigación tecnológica”. <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-tecnologica.html> Actualizado, 1 de agosto de 2020.

⁵ López, R. & San Cristóbal, Ú. 2014. *Investigación Artística en Música. Problemas, métodos, experiencias y modelos*. Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales del Fondo Nacional Para la Cultura y las Artes de México. Primera edición.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		31 de 47	

- | | |
|----------------------------------|------------------------------|
| 2. Musicología y gestión musical | 2.1. Musicología histórica |
| | 2.2. Gestión musical |
| 3. Etnomusicología | 3.1. La música en la cultura |
| | 3.2. La música como cultura |

Fuente: *Líneas de Investigación Institucionales*

3.2. Responsabilidad Social Universitaria

Políticas de responsabilidad social universitaria

- Política 1: Promover en la comunidad académica de la UN DAR la puesta en marcha del enfoque de RSU mediante su transversalización en las áreas académicas, administrativas, investigación, extensión cultural y proyección social.
- Política 2: Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad - empresa - sociedad que respondan a la promoción de competencias generales de la UN DAR y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.
- Política 3: Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de proyectos de RSU a partir de la labor docente y de investigación en la UN DAR.
- Política 4: Promover la ejecución de proyectos compartidos con organizaciones sociales y grupos culturales, que contribuyan a la formación de RSU en la UN DAR.
- Política 5: Contribuir con el desarrollo de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria, impulsando políticas y acciones sostenibles.
- Política 6: Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales tradicionales de nuestra región en un contexto global.
- Política 7: Promover y desarrollar proyectos culturales, principalmente en el campo de la música, involucrando a todos los miembros de la comunidad académica de la UN DAR, instituciones y organizaciones públicas o privadas del medio.

Fuente: *Política de RSU UN DAR*

La responsabilidad social universitaria (RSU) es el fundamento de la vida institucional porque contribuye con el desarrollo sostenible del país y el

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
	MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023
		Página	32 de 47

bienestar de la sociedad de acuerdo a sus necesidades y los avances científicos y tecnológicos.

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es el fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria. Es transversal a toda la Universidad, comprende funciones y actividades que buscan la participación de la comunidad universitaria.

La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural (DRSUEC) es la encargada de garantizar su cumplimiento. Por ello se identifican las siguientes acciones:

- Gestión institucional (*ética, ecoeficiente y ambientalmente responsable*) y *desarrollo personal y profesional*.
- Formación profesional y ciudadana.
- Investigación.
- Participación de la universidad en la sociedad
- Gestión ética de los impactos.
- Diálogo con actores internos y externos en cuanto "partes interesadas" en el desarrollo de la institución.
- Cultura del reporte, la transparencia, el mejoramiento continuo sobre la base de los diagnósticos, negociaciones, acuerdos y creatividad.
- Seguimiento local de estándares globales y principios universales promovidos por redes y organizaciones internacionales.

Como parte de las actividades que se realiza en el marco de la participación de la universidad en la sociedad, la UNDAR ha propuesto estudios de formación temprana y preparatorios y son los siguientes:

- Formación temprana (FOTEM)**, es un programa de estudios preparatorios dirigido para niños en edad escolar de 7 a 12 años, basado en una propuesta formativa (humanística y artística), la cual va poder ocuparse de las áreas trascendentales en el desarrollo del niño, desenvolver las habilidades perceptivo-motrices, la coordinación visomotriz la estimulación censo-perceptiva; a través del uso de métodos de enseñanza musical, así mismo, se desarrolla el primer encuentro con los instrumentos musicales por especialidades.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
	MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023
		Página	33 de 47

- **Formación básica (FOBAS)**, es un programa de estudios formativos dirigido para adolescentes desde los 13 años y adultos, basado en una propuesta formativa (humanística y artística). El estudiante desarrolla la apreciación artística, habilidades técnicas en la ejecución de instrumentos musicales, y vivencian experiencias de expresión artística de manera individual y grupal, desarrollando una formación musical integral.
- **Centro preuniversitario musical (CEPREM)** es un programa de estudios preparatorios dirigido a egresados de educación básica o a quienes estén cursando los últimos grados. Brinda una formación humanística y artístico musical de alto nivel, para el ingreso a la Universidad. En cuanto a su sostenimiento, es considerado un centro de producción y preparación universitaria, con recursos directamente recaudados que goza de las prerrogativas inherentes a ello.

3.3. Enfoques de cuidado del ambiente, interculturalidad, inclusión, género.

Cuidado del medio ambiente

El enfoque de educación ambiental se plantea como una formación continua y permanente que promueve el desarrollo integral de la persona y el cuidado de su entorno natural.

Se basa en la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, con el consiguiente tratamiento interdisciplinar y transdisciplinar, en la programación y ejecución de actividades educativas y formativas relacionadas con el cuidado del ambiente.

Interculturalidad

La UNDAR considera a la cultura como un proceso dinámico en producción y transformación en lugar de un producto. Por lo tanto, la cultura es vista como una conciencia de identidad dentro de un contexto social específico. El proceso de enseñanza y aprendizaje en el enfoque cultural se entiende como un intercambio sociocultural que involucra el desarrollo cognitivo del estudiante, sus relaciones con el entorno y su comportamiento colectivo e individual. Gimeno & Pérez (2008) considera desde una perspectiva sistemática a través de su modelo medicinal-ecosistémico; en tal sentido, este enfoque considera a la enseñanza y aprendizaje como un proceso dinámico que ocurre en torno al sistema de interacciones, atendiendo al estudiante en un sistema más amplio que incluyen factores internos (desarrollo cognitivo y social) y externo (como la cultura y la tecnología), por lo tanto estos factores interactúan y se influyen mutuamente para el desarrollo del proceso aprendizaje. La idea central de



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		34 de 47	

este enfoque concibe como un modelo medicinal, en el que el medio ambiente y los recursos disponibles juegan un papel importante en el aprendizaje.

Nuestra universidad forma profesionales en los campos de la música, la educación musical y artística en una zona geográfica que se caracteriza por su alta riqueza y variedad de expresiones culturales, las cuales han sido poco exploradas. Estas serán investigadas para su documentación, registro audiovisual, gestión y difusión con la finalidad de generar nuevos conocimientos sobre la realidad social y cultural a fin de salvaguardarlas, ponerlas en valor y así afianzar la identidad de esta región andina.

Aspiramos atender la deuda histórica pendiente que el Estado tiene con las culturas originarias, con las que debe mejorar su comunicación y garantizar el acceso a la información, educación y tecnología, que nos permitirá cerrar las brechas actualmente existentes como la atención a la diversidad.

En nuestra tarea de reconciliación con la diversidad étnico-cultural que enriquece a la sociedad peruana damos cabida a las lenguas y culturas marginadas posibilitando el diálogo intercultural permanente de elaboración de teorías y estrategias para la convivencia intercultural.

La interculturalidad es voluntad de convivencia, fuente de dinamismo individual y social, y diálogo fecundo, gozoso y mutuamente enriquecedor entre culturas y pueblos diversos, especialmente entre aquellos que comparten territorios y experiencias históricas relativamente comunes.

En el marco de la diversificación, asumimos como imperativo la incorporación de diversos colectivos sociales, acogiendo la presencia del otro en el ámbito universitario como una oportunidad privilegiada de enriquecimiento lingüístico, cultural y axiológico del quehacer de la universidad; y, en cuanto a la praxis teórica y el ejercicio crítico, nos atañe contribuir a la deconstrucción de los patrones imperantes del poder y del saber.

Compete a la universidad, como pieza clave del desarrollo del conocimiento, someter a constante análisis el saber que producimos y transmitimos como contribución epistémica y simbólica.

Cuando la interculturalidad, entendida como variedad, se convierta en eje transversal y fuente de dinamización de nuestro quehacer universitario, lograremos formar profesionales con competencias y sensibilidades aptas para contribuir a la transformación de nuestra sociedad en la que todos convivamos digna, enriquecedora y gozosamente.

Inclusión

De acuerdo a la Ley 30797, la educación es inclusiva en todas sus etapas,

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		35 de 47	

modalidades, niveles y ciclos. Por ello, la UNDAR asegura condiciones de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad en la provisión de los servicios educativos; y, desarrolla planes educativos personalizados para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Asimismo, en el artículo 19-A, la mencionada Ley señala que: "El Estado garantiza la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo para la atención en educación inclusiva, desarrollando acciones de sensibilización, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa en materia de atención a la diversidad, sin perjuicio del personal especializado para la atención educativa inclusiva.

La educación inclusiva no genera costos adicionales a los alumnos con necesidades educativas especiales, en aplicación del derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades educativas".

La inclusión forma parte de nuestra nueva forma de entender la sociedad de este milenio. Implica que todos nuestros estudiantes aprendan independientemente de su origen, condición personal, social o cultural a hacer efectivos sus derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

Se fundamenta en la obligación de atender las demandas de cada estudiante, con particular énfasis en los estudiantes vulnerables, marginados y excluidos del sistema, en el entendido de que podemos ser parecidos, pero no idénticos; por lo tanto, nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

La integración se concibe como un proceso consistente de atención a la diversidad de necesidades de los estudiantes para satisfacerlas mediante una mayor participación en la convivencia y el aprendizaje. Supone cambios y modificaciones en el contenido, los métodos, las estructuras y las estrategias, con un enfoque que comprometa a la comunidad universitaria para educar a todos.

Nuestro proceso formativo está orientado a favorecer la igualdad de oportunidades; a proporcionar una educación personalizada, fomentando la participación solidaria y la cooperación entre los estudiantes; a impulsar la democracia y la justicia social haciendo posible que los estudiantes aprendan colaborativa e independientemente, incluso con aquellos que poseen ciertas limitaciones.

En el marco de la responsabilidad promovemos el dinamismo y la interacción entre las instituciones de la sociedad organizada para que la inclusión sea una



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		36 de 47	

realidad en la universidad, el mundo del trabajo y la sociedad, creando conciencia tanto en las entidades públicas como privadas sobre la necesidad de flexibilizar las estructuras educativas.

Enfoque de género

En la UNDAR, asumimos el enfoque de género como un eje transversal, articulador y longitudinal en la vida institucional, tanto en la gestión y cultura organizacional, como en la gestión pedagógica (Daeren, L. 2001).

Tenemos el compromiso de fortalecer los roles y las tareas que realizan los integrantes de nuestra comunidad universitaria, a través de los planes de estudio, investigación, responsabilidad social universitaria y extensión cultural, desde la consideración de las diferentes demandas y expectativas sociales que nos permitan minimizar las brechas existentes con acciones formativas que respondan al proyecto institucional.

Entendemos como igualdad de género a la misma valoración de las diferentes aspiraciones, necesidades y comportamientos de las personas. Esta igualdad implica que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de su naturaleza biológica. Por tanto, todos tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, social, cultural y económico.

Asimismo, se priorizará la incorporación en los planes estratégicos, objetivos, metas, indicadores y acciones estratégicas orientadas a la igualdad de género.

La UNDAR asume el reto de contribuir y consolidar el enfoque de género en el ámbito académico y social para lograr la equidad en el desarrollo económico y social del país, a través de las siguientes acciones:

- 1) Implementar estrategias en el desarrollo de los planes de estudio que fortalezcan el análisis, la reflexión y las buenas prácticas en torno a la igualdad de género.
- 2) Planificar y ejecutar proyectos de investigación en torno a la primera línea de investigación institucional (Pedagogía musical, folklore y nuevas tecnologías), con énfasis en los roles y tareas de la comunidad universitaria y su entorno.

IV. PERFILES DE LOS ACTORES DE LA UNDAR

Los actores principales que conforman la comunidad educativa universitaria son los estudiantes, los docentes, los egresados y las autoridades. Los estudiantes dan sentido a la institución y todo el proceso gira en torno a ellos; los docentes son los orientadores, consejeros y acompañantes del proceso de aprendizaje de sus estudiantes; los egresados son el producto de la formación universitaria; y las autoridades responsables de gestionar la institución educativa.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		37 de 47	

4.1. Perfil del estudiante

Para Bruner (2008), el estudiante es el protagonista del proceso educativo, el constructor de su propio aprendizaje. Tiene esquemas mentales que cuando interactúan con la realidad va añadiendo información nueva en las categorías ya aprendidas.

Las competencias del estudiante son las siguientes:

COMPETENCIAS

1. Actúa ética y responsablemente teniendo en cuenta las directivas para las actividades académicas, artísticas, formativas, sociales, de investigación y emprendimiento.
2. Comunica en diversos formatos mensajes y opinión sobre temas de interés vinculados a diversas temáticas (artísticos, culturales, sociales, políticos, geográficos, científicos, entre otros) teniendo en cuenta el propósito, contexto y adecuación.
3. Practica una vida activa y saludable desde el análisis estudiantil teniendo en cuenta buenas prácticas deportivas, físicas, artísticas, culturales y los diversos contextos (local, regional, nacional e internacional)
4. Participa democráticamente en sus actividades académicas sobre la base del reconocimiento de sus deberes y derechos, la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
5. Realiza representaciones artísticas y musicales teniendo en cuenta formatos, técnicas y el conocimiento propio de la expresión.
6. Resuelve problemas de la vida cotidiana a partir de conocimientos matemáticos, de las ciencias naturales, que contribuyen con su formación profesional.

El rol del estudiante de la UNDAR, como persona ética, activa y responsable, es el de construir sus conocimientos profesionales en torno a la Educación Musical y Artes; y la formación musical, con perseverancia, creatividad y criticidad, en la perspectiva del mejoramiento continuo.

4.2. Perfil del docente

El docente de la UNDAR, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, es el mediador del aprendizaje de los estudiantes. En tal sentido, estimula y motiva, aporta criterios y diagnostica situaciones de aprendizaje de cada estudiante, clarifica y aporta valores para ayudarlo a desarrollar los suyos promoviendo una interrelación social y humana dentro y fuera de clases.

Ante las exigencias educativas actuales, la labor docente se reorienta hacia una actitud tutorial semejante a la de coordinar, asesorar y facilitar experiencias de aprendizaje en las que el estudiante logre fortalecer sus competencias.

La Conferencia General de la Unesco recomienda:

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		38 de 47	

- Preservar y desarrollar sus funciones fundamentales sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual.
- Poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales con total autonomía y plena responsabilidad por estar provistos de una autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar.
- Utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular, la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

Las competencias del docente son las siguientes:

COMPETENCIAS

1. Gestiona el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con el enfoque por competencias para contribuir al logro del perfil de egreso.
2. Genera alternativas de solución a problemas científicos, tecnológicos, humanísticos y de creación artística, basados en el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo, para responder a las demandas del entorno.
3. Lidera proyectos de Responsabilidad Social Universitaria para atender la problemática multisectorial que contribuya al desarrollo local, regional y nacional.
4. Gestiona el proceso académico y administrativo de la Universidad, aplicando criterios técnicos para fortalecer la calidad del servicio y el posicionamiento de la imagen institucional.

El rol del docente de la UNDAR es el de investigador, planificador y organizador de experiencias de aprendizaje, según la naturaleza y propósitos de las asignaturas. Gestiona aprendizajes para el desarrollo de las competencias, acorde a la formación profesional, con liderazgo y despliegue de habilidades sociales y responsabilidad social.

4.3. Perfil del egresado

El egresado de la UNDAR se caracteriza por ser creativo, innovador y sensible a los problemas sociales, capaz de leer, entender y narrar el mundo que lo rodea en su ejercicio profesional; comprometido con el crecimiento musical de la región y el país; asimismo, se perfecciona y actualiza para trabajar de manera autónoma y colectiva en diferentes contextos educativos y artísticos, con actitud proactiva constituyéndose en un agente de cambio.

Parte del perfil de egreso son las competencias profesionales que se encuentran en los planes curriculares.

Las competencias del egresado son las siguientes:

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		39 de 47	

Competencias generales del egresado

1. Comunicación: Comunica ideas de manera oral y escrita, mediante la comprensión, análisis y redacción de los diversos tipos de textos en un contexto de identidad y globalización.
2. Ciencias básicas: Resuelve situaciones problemáticas desde las ciencias, teniendo en cuenta el contexto, sus propósitos y los procedimientos metodológicos correspondientes
3. Sociales: Critica los acontecimientos sociales, históricos y artísticos, teniendo en cuenta el impacto de la política, economía, así como la metodología para la apreciación analítica y reflexiva.
4. Desarrollo personal: Aplica estrategias de auto aprendizaje para su desarrollo integral, mediante la práctica de valores, el pensamiento crítico-reflexivo, recursos metodológicos, la activación de habilidades de orden superior y la clarificación de los propósitos

El rol del egresado de la UNДАР, como profesional universitario ético y responsable, es actuar competentemente en los ámbitos sociales, laborales y culturales promoviendo la creación artística y musical del país.

4.4. Perfil de autoridades

Las autoridades de la UNДАР orientan su trabajo para lograr el bien común en la institución educativa; plasman la visión y misión institucional; aprueban y viabilizan los instrumentos de gestión; administran los recursos económicos y las potencialidades humanas; y velan por brindar un servicio educativo de calidad, en un ambiente de creatividad, democracia y participación. Desde su cargo, se ha identificado en las autoridades de la UNДАР (Rector, Vicerrector, Decano, Director Académico) las siguientes competencias.

COMPETENCIAS

1. Realiza gestión académica, investigativa y administrativa en la institución, sobre la base del liderazgo, actitud ética y moral.
2. Gestiona un clima institucional favorable, teniendo en cuenta la visión, misión, principios, valores de la UNДАР y cuidado del sistema ecológico.
3. Gestiona la política institucional en el ejercicio de sus funciones, atendiendo las necesidades de los grupos de interés, las demandas y necesidades de los ámbitos socio cultural regional, nacional e internacional.
4. Lidera actividades y producciones artísticas innovadoras desde su competencia, impulsando la interculturalidad y la inclusión en los diversos contextos de la sociedad.
5. Implementa mecanismos de innovación y del uso de las tecnologías de la información y comunicación teniendo en cuenta los objetivos académicos y la metodología propuesta para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		40 de 47	

El rol de las autoridades de la UNDAR es el de gestionar la institución educativa (planificación, programación, coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación) teniendo en cuenta las políticas institucionales y objetivos académicos desde un liderazgo transformacional.

V. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

5.1. Mecanismos para la validación del Modelo Educativo

La UNDAR realizó la validación del Modelo Educativo, teniendo en cuenta las siguientes etapas:

PRIMERA ETAPA: Identificación de actores sociales: internos y externos.

Entre los actores internos participaron: presidente de la Comisión Organizadora, vicepresidente académico, vicepresidente de investigación, director de RSU, Coordinador de la Facultad de Música, Coordinador de la Facultad de Educación Musical y Artes, Responsables de los departamentos académicos de las escuelas y docentes de la UNDAR.

Entre los actores externos participaron:

- Cultores de música
- Profesionales en Educación Superior

SEGUNDA ETAPA: Realización de talleres de socialización con actores internos y externos:

Con actores internos:

En el primer taller se desarrolló con la participación de actores internos. Se expuso el Modelo Educativo UNDAR y se recogieron los siguientes aportes:

- El Modelo Educativo es de suma trascendencia para el desarrollo del arte regional y nacional.
- El contenido del Modelo está orientado a la formación profesional de músicos y educadores de música que requiere nuestra comunidad.
- El Modelo Educativo tiene una importante injerencia en la Educación Básica (Inicial, primaria y secundaria) y Superior (Institutos y universidades).
- La esencia del Modelo Educativo está orientada al desarrollo de la originalidad musical que tanto requiere la región.
- En el segundo taller se tuvo la participación de actores externos, ante quienes se expuso el Modelo Educativo UNDAR.

TERCERA ETAPA: La sistematización de los aportes relevantes e incorporación al Modelo Educativo.

El equipo sistematizó y luego de una evaluación fueron incorporados los comentarios y las observaciones en la versión final del Modelo Educativo.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		41 de 47	

5.2. Mecanismos para la implementación del Modelo Educativo

Para la implementación del Modelo Educativo se realizaron actividades de encuentros gabinete entre las autoridades de la UN DAR, los equipos de docentes y representantes del Ministerio de Educación. Esta implementación se concretiza a través de la revisión y el reajuste realizado a los planes curriculares a fin de alinear las propuestas al enfoque declarado en el Modelo Educativo. En ese sentido, se aplicó la metodología para la elaboración del mapa funcional, teniendo en cuenta para ello encuentros focus group con expertos externos (directores de colegios, directores de academia de música, representante de la UGEL, gestores culturales y profesionales destacados en ejercicio), a fin de recoger sus percepciones en torno de las demandas laborales actuales. Dicha información consolidada fue considerada para el planteamiento de las competencias profesionales, sus capacidades y la relación estrecha con las asignaturas planteadas; a fin de asegurar la pertinencia curricular bajo un enfoque por competencias como lo declara el Modelo Educativo.

Estos planes curriculares también recogen la propuesta metodológica y de evaluación coherente con el enfoque propuesto; es decir, concretiza al Modelo Educativo.

5.3. Medios para la implementación del Modelo Educativo

5.3.1 Servicios e infraestructura para la excelencia

Las aulas de la sede universitaria poseen un cuidadoso tratamiento acústico para el estudio de la música, lo cual incide de manera significativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

También se cuenta con un auditorio moderno, cómodo y equipado para la realización de eventos culturales, sociales y presentaciones de la comunidad educativa. Acoge alrededor de 150 personas y su diseño acústico brinda un adecuado balance sonoro apreciable desde cualquier punto de la sala.

El laboratorio de música atiende las demandas de los estudiantes y docentes ofreciéndoles los medios profesionales para el planteamiento de sus proyectos de investigación, producción y experimentación.

Asimismo, se ha proyectado, la creación de un laboratorio de producción audio visual, que incluye la implementación de la infraestructura, equipamiento de un estudio de electroacústica y grabación, para el registro y edición de la pre y postproducción de audio y video con altos estándares de calidad. Esto permitiría a los estudiantes desarrollar sus actividades y prácticas de aprendizaje combinando la parte técnica con el trabajo artístico musical.



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		42 de 47	

5.3.2 Biblioteca y repositorios de investigación

La UNДАР posee una biblioteca especializada en música académica desde noviembre del año 2019, la cual ha sido implementada y optimizada durante el 2020. Alberga un fondo musical de incalculable valor histórico y está constituida por colecciones, enciclopedias, partituras, metodologías, adaptaciones, manuscritos y material de investigación de célebres maestros de prestigio nacional e internacional.

Además, se cuenta con un catálogo virtual como recurso de apoyo en el módulo biblioteca dentro del sistema integrador denominado Mozart para búsqueda y consulta en sala de bibliografía, préstamos a domicilio (no autorizado para graduados) y devolución. A través de este catálogo se puede acceder a diversos recursos de información especializados como libros, revistas, artículos, tesis, material audiovisual, etc.

De esta manera, la biblioteca de la UNДАР se integra plenamente a la actividad académica y al servicio de la población educativa bajo los estándares e indicadores de calidad para bibliotecas universitarias.

El repositorio institucional recopila, organiza, divulga y conserva los documentos digitales de producción académica y científica de la universidad; es decir, permite el acceso libre y abierto a sus contenidos por parte de los investigadores y la comunidad en general, y garantiza la preservación de dicha producción como legado de la institución.

5.3.3 Soportes tecnológicos para las aulas virtuales

Las tecnologías de la información y comunicación se han convertido en herramientas imprescindibles y de indudable valor y efectividad en la formación académica y de investigación, pues promueven diversas posibilidades de estudio y aprendizaje de modo presencial y virtual.

Por tanto, es cada vez más necesario que las instituciones educativas capaciten a sus docentes en el diseño y la producción de materiales multimedia y también propicien las condiciones para que sus estudiantes se beneficien de ellos mejorando así su rendimiento.

En la UNДАР las TIC se incorporan, de manera paulatina, como apoyo importante a los procesos educativos y como mecanismos para el desarrollo de la investigación, como son los soportes de la información y canales de comunicación que integran funcionalidades de almacenamiento, procesamiento y transmisión digitalizados de la información. Además, favorecen el aprendizaje autónomo y activo de los estudiantes y a su vez permiten la creación de entornos colaborativos globales, que fomentan la interacción entre los actores del proceso educativo y los contenidos.



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
		Versión	02
MODELO EDUCATIVO	Fecha	23-10-2023	
	Página	43 de 47	

Otro avance significativo de las TIC en la UNRAR es la simplificación de los sistemas de gestión disminuyendo tiempos de espera y mejorando la efectividad. Por ejemplo, realizar una matrícula, solicitar un certificado o consultar una duda con el personal administrativo son tareas completamente digitalizadas.

La universidad refuerza su compromiso con la innovación tecnológica; en vista de ello, evalúa periódicamente los requerimientos de hardware y software para asegurar la calidad de sus procesos educativos.

5.3.4 Estación de radio y televisión de la UNRAR

La misión de la radio universitaria es vincular la institución con los diversos sectores de la sociedad construyendo un medio de difusión y promoción para la música, la cultura, la educación y las actividades propias de la UNRAR a través de una producción y transmisión con alto nivel de calidad académica y técnica.

Por su parte, el canal de televisión es una ventana para la expresión de la vida universitaria en favor de la educación superior. Igualmente, documenta y divulga la labor que desempeña la universidad en materia de cultura, investigación y música.

Ambos son proyectos de gran envergadura y serán ejecutados en los siguientes años y con el soporte de un estudio de viabilidad.

5.3.5 Recursos

Nuestra casa superior de estudios a través de una gestión efectiva, garantiza a los estudiantes una infraestructura adecuada y moderna, según los requerimientos del programa de estudios que se brinda, así como tecnología, servicios, materiales didácticos y plataformas virtuales que son elementos fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje; tiene implementado la plataforma virtual ofreciendo estos recursos en la cantidad y calidad necesaria para que el aprendizaje se de en óptimas condiciones y se garantice una formación de calidad.

a) Potencial humano

En base a la planificación académica se determina la necesidad de docentes que se requiere para satisfacer la demanda académica de cada facultad, lo que involucra implantar concursos públicos de méritos, basados en reglamentos de la Universidad.

Asimismo, el personal administrativo, cubre los requerimientos de acuerdo a las necesidades de cada facultad, garantizando calidad y eficiencia en su desempeño.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		44 de 47	

El personal docente y administrativo, es capacitado a través de la coordinación con el responsable de gestión curricular y capacitación de la Universidad en coordinación con las facultades.

b) Infraestructura

Para la implementación de la oferta educativa, nuestra Universidad cuenta con la siguiente infraestructura, suficiente y pertinente para el desarrollo de los planes de estudio:

Sede Central, ubicado en General Prado N° 634, a media cuadra de la Plaza de Armas de la ciudad de Huánuco.

5.4. Alianzas estratégicas de cooperación

Las relaciones interinstitucionales de las organizaciones, en general, han cambiado, pues necesitan de la participación y colaboración de otras no solamente para subsistir, sino para surgir y progresar. En consecuencia, las alianzas devienen en estratégicas por su capital importancia para la ocupación de espacios y el posicionamiento en contextos afines a sus actividades principales, más aún si las instituciones, como la nuestra, se encuentran en sus etapas iniciales.

En el caso de la UNДАР, las alianzas estratégicas; los apoyos económicos; las cooperaciones y convenios que coadyuven al desarrollo y posicionamiento en los campos de la educación, el arte y la cultura en espacios y contextos nacionales e internacionales, serán sumamente significativas, tal como está sucediendo gracias al convenio marco suscrito con la Universidad Nacional de Tres de Febrero, de Buenos Aires, Argentina. En ese sentido, será conveniente gestionar acercamientos con instituciones como:

- Universidad Nacional de Música
- Escuela de Folklore José María Arguedas
- Pontificia Universidad Católica del Perú - Facultad de Artes Escénicas
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Instituto de Estudios Peruanos - IEP
- Instituto Francés de Estudios Andinos - IFEA
- JICA - Cooperación cultural de la Embajada de Japón en el Perú
- Sinfonía por el Perú
- Asociación Suzuki del Perú
- Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA
- Instituto Italiano de Cultura
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-Sineace
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Concytec



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		45 de 47	

VI. REFERENCIAS

Ausubel, D. (1983). *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas, S.A.

Banco Central de Reserva Sucursal Huancayo. (2021). *Caracterización del Departamento de Huánuco*. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/huanuco-caracterizacion.pdf>

Banco Central de Reserva Sucursal Iquitos. (2021). *Caracterización del Departamento de Ucayali*. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Iquitos/ucayali-caracterizacion.pdf>

Bruner, J. (1995). *Desarrollo cognitivo y educación*. Madrid: Morata.

Callejas, M., & Jaimes, G. (2009). *La autonomía, los procesos del pensamiento y las TIC*. Bogotá: Limusa.

Comisión Permanente del Congreso de la República. (23 de julio de 2003). Ley de promoción y desarrollo del deporte. Diario Oficial El peruano.

Comisión Permanente del Congreso de la República. (2003, 28 de julio). *Ley General de Educación 28044*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118378-28044>

Congreso de la república. (2014, 8 de julio). *Ley universitaria 30220*. Lima. http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria_04_02_2022.pdf

Congreso de la República. (16 de junio de 2017). Ley que regula los programas deportivos de alta competencia en las universidades 30476. Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la república. (2018, 21 de junio). *Ley que promueve la educación inclusiva 30797*. Lima.

Daeren, L. (2001). *Enfoque de género en la política económica-laboral: el estado del arte en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Proyecto CEPAL.

De Bono, E. (2000). *El pensamiento lateral Manual de creatividad*. Buenos Aires: Paidós.

Dirección Regional de Educación Pasco. (2016). *Proyecto Educativo Regional de Pasco 2016 - 2021*. Obtenido de <https://www.drepasco.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/per-pasco-2016-2021.pdf>

(2021). *Estudio de demanda social y mercado ocupacional de las carreras profesionales. Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 096-2021-CO-UNDAR*. Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, Huánuco.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		46 de 47	

Fernández, A., & Jorquera, M. (2017). El sentido de la educación musical en una educación concebida como motor de la economía del conocimiento: una propuesta de marco filosófico. *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 95-107. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/320566065_El_sentido_de_la_educacion_musical_en_una_educacion_concebida_como_motor_de_la_economia_del_conocimiento_una_propuesta_de_marco_filosofico/link/59f367700f7e9b553eba6c2e/download

Fernández, P., León, B., & Galarza, M. (2020). *La educación del poder. La crisis de la educación nacional y la presencia de Leviatán*. Lima: FCA Grupo Consultor. SAC.

Gardner, H. (2001). *Estructuras de la mente La Teoría de las inteligencias múltiples*. Santa Fé de Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Gimeno, J., & Pérez, A. (2008). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.

Gobierno Regional de Huánuco. (2016). *Plan de Desarrollo Concertado "Huánuco al 2021"*. Obtenido de https://redsaludhuanuco.gob.pe/oficial/assets/documentos/2019/documentos_gestion/3-PLAN%20DE%20DESARROLLO%20REGIONAL%20CONCERTADO%20-%20HUANUCO%20AL%202021.pdf

Gobierno Regional de Ucayali. (2008). *Proyecto Educativo Regional de Ucayali*. Obtenido de <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/1063>

Hernández, G. (1998). *Paradigmas en psicología de la educación*. México: Paidós.

Llamas, J. (1 de agosto de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-tecnologica.html>

López, R., & San Cristóbal, Ú. (2014). *Investigación artística en música*. Barcelona: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

Marcelo, C., Yot, C., & Mayor, C. (2015). Enseñar con tecnologías digitales en la Universidad. *Revista Científica de Educomunicación*, XXIII(45), 117-124. Obtenido de www.revistacomunicar.com

Ministerio del Ambiente. (2011). *La Conservación de Bosques en el Perú (2011-2016)*. Obtenido de <https://www.minam.gob.pe/informessectoriales/wp-content/uploads/sites/112/2016/02/11-La-conservaci%C3%B3n-de-bosques-en-el-Per%C3%BA.pdf>

Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Francia: UNESCO.

Nicolescu, B. (1996). *La Transdisciplinariedad Manifiesto*. México: Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, A. C.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.44
	MODELO EDUCATIVO	Versión	02
Fecha		23-10-2023	
Página		47 de 47	

Sánchez, H. (2017). *Arte, creatividad y desarrollo humano*. Lima. Obtenido de <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Tradicion/article/view/1362>

Tobón, S. (2008). *Formación Basada en Competencias Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

UNESCO. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. (19 de 04 de 2021). Estudio de demanda social y mercado ocupacional de las carreras profesionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

Yun-Chieh, W., Thu Quynh , N., & Bayhaql, A. (2022). *Digital Technology and Global Integration: Opportunities for Innovative Growth*.

Zabala, A., & Arnau, L. (2008). *11 Ideas clave: Como aprender y enseñar competencias*. Barcelona: Graó.